

## OBJETO Y ALCANCE DEL SEGURO

El presente contrato tiene por objeto garantizar los accidentes corporales que puedan sufrir los miembros de las entidades pertenecientes a las Federaciones de Montañismo durante su actuación, asistencia o participación **NO PROFESIONAL** en actividades propias de la misma, a condición de que los mismos figuren dentro de la garantía de la póliza. Quedan expresamente garantizadas las siguientes actividades:

- Senderismo
- Vias ferratas
- Alpinismo
- Descenso de barrancos
- Marchas
- Espeleología
- Orientación
- Carreras por montaña
- Marcha nórdica
- Raquetas de nieve
- Escalada
- Esquí de travesía o montaña
- Dry Tooling

También están cubiertas las Competiciones de Esquí de travesía o montaña, raquetas de nieve, Escalada deportiva, marcha nórdica, barranquismo y carreras por montaña, **organizadas por las Federaciones de Montaña o sus clubes asociados.**

Los accidentes derivados de la práctica de **Esquí Alpino (pista), Snowboard o Splitboard y Bicicleta de Montaña (B.T.T.)** quedarán incluidos en las garantías de la póliza, solamente para aquellos asegurados que hayan contratado estas actividades opcionales y abonada la sobreprima correspondiente.

### COBERTURAS GEOGRÁFICAS OPCIONALES

- Pirineo francés, Iparralde, Portugal y El Atlas
- Todo el mundo
- Expedicionarios

## GARANTÍAS Y SUMAS ASEGURADORES

### COBERTURAS EN ESPAÑA

#### GASTOS DE ASISTENCIA MÉDICO - FARMACEUTICOS

- En centros concertados SIN LÍMITE ECONÓMICO

#### RESCATE ACCIDENTADOS

- En cualquier medio y lugar, incluido con helicóptero hasta 9.019,18 €. Gastos de traslado del fallecido INCLUIDO

### COBERTURAS EN EL EXTRANJERO

#### GASTOS DE ASISTENCIA MÉDICO - FARMACEUTICOS

- En centros de libre elección hasta 16.000 €

#### RESCATE ACCIDENTADOS

- En cualquier medio y lugar, incluido con helicóptero hasta 18.000 €. Gastos de traslado del fallecido INCLUIDO

#### RESPONSABILIDAD CIVIL DE LA PROPIA ACTIVIDAD

- Daños personales y materiales 600.000 € (incluido defensa y fianzas)
- Límite por víctima 150.000 €
- Franquicia asegurado 30,05 €

### INDEMNIZACIONES TANTO EN ESPAÑA COMO EN EL EXTRANJERO

	MUERTE	INVALIDEZ PERMANENTE ABSOLUTA
MAYORES DE 18 AÑOS	14.471,00 €	28.961,00 €
JUVENILES	9.269,00 €	18.538,00 €
INFANTILES	1.803,00 €	4.072,00 €

## IMPORTANTE

Tienes más información y las pólizas de seguro contratadas para la anualidad 2025 en

[www.nafarmendi.org](http://www.nafarmendi.org) y en  
[www.brokersseguros.com](http://www.brokersseguros.com)



Vuelta del Castillo, 13-9º B - 31007 Pamplona  
Tel. 948 17 60 61 • Fax 948 17 49 52  
brokers@brokersseguros.com - [www.brokersseguros.com](http://www.brokersseguros.com)



Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada  
Plaza Aizagerria, 1-2º - 31006 Pamplona - Iruñea • Tfno. 948 224 683  
info@mendinavarra.com - [www.mendinavarra.com](http://www.mendinavarra.com)



Descripción: iniciativa Canal Montaña 7-7.  
Fuente: <http://www.canal77pmr.com/>  
**CUANTO MÁS SE USE EL TALKIE PMR (sin licencia) MAYOR SEGURIDAD**



Mendi eta Eskalada  
Kirolen Nafar Federakundea  
Federación Navarra de  
Deportes de Montaña y Escalada

SEGURO DE ACCIDENTES  
FEDERACIÓN DE MONTAÑA

2025

*Estamos a tu lado  
cuando más lo necesitas.*



helveita

asitur  
Asistencias

Si el accidente ocurre en el estado, debes realizar el parte de declaración dentro de las 72 h. en el teléfono 696 907 374 (de 9 a 20 h.)

## INDICACIONES GENERALES

► En caso de accidente acudir a los Centros de Asistencia Concertados y rellenar la declaración de accidente correspondiente que estará a vuestra disposición en cualquiera de los Centros de Asistencia Concertados relacionados. Si por tratarse de una urgencia fuera de su provincia, el accidentado tuviera que quedar ingresado en un Centro no concertado, pasadas 24 horas, se realizará un traslado a uno concertado por la Compañía, si no existieran impedimentos médicos, previo informe.

► **LA LICENCIA ENTRARÁ EN VIGOR A LOS 2 DÍAS, A CONTAR DESDE QUE FEDERACIÓN RECIBE LAS ALTAS DEL CLUB.**

► **DEBES PONERTE EN COMUNICACIÓN CON BROKER'S EMERGENCIAS EL MISMO DÍA DEL ACIDENTE EN EL TELÉFONO 696 90 73 74.**

► **PARA QUE TU ACCIDENTE SE TRAMITE DEBES ACUDIR A URGENCIAS O A UNA CONSULTA MÉDICA DE LOS CENTROS CONCERTADOS DENTRO DE LAS 72 HORAS DE LA OCURRENCIA DEL ACCIDENTE. NO ES POSIBLE ACUDIR A CUALQUIER CENTRO, SOLO SE CUBRIRÁ EN CENTROS CONCERTADOS POR EL SEGURO.**

► **SI EL ACCIDENTE HA OCURRIDO EN EL EXTRANJERO, DEBES PONERTE EN CONTACTO CON ASITUR, EN EL TFNO. 0034 91 393 90 30 TAN PRONTO HAYA SUCEDIDO Y RECIBIRÁS INSTRUCCIONES DETALLADAS SOBRE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN QUE SE VA A SEGUIR SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS.**

► **PARA SER ASISTIDO, CUANDO ACUDAS A UN CENTRO SANITARIO O CONSULTA MÉDICA DEBES PRESENTAR SIEMPRE TU LICENCIA FEDERATIVA.**

► **MIENTRAS SE ESTÉ EN TRATAMIENTO DE UNA LESIÓN Y HASTA NO RECIBIR EL ALTA MÉDICA, NO SE PODRÁ REALIZAR ACTIVIDAD Y POR LO TANTO NO SE CUBRIRAN NUEVOS ACCIDENTES.**

## CENTROS DE ASISTENCIA SANITARIA CONCERTADOS

### PAMPLONA

#### CENTROS DE URGENCIAS Y ASISTENCIALES

PARA DARTE ASISTENCIA EN PAMPLONA, SEA DE URGENCIA O NO, TAN PRONTO HAYA SUCEDIDO EL ACCIDENTE DEBES PONERTE EN CONTACTO CON BROKER'S EN EL TELÉFONO 696 90 73 74.

TE INDICARÁN EN QUÉ CENTRO SANITARIO TE VAN A ASISTIR, DÁNDOTE INDICACIONES DE LO QUE DEBES HACER Y DÓNDE DEBES ACUDIR.

SI EL ACCIDENTE HA OCURRIDO EN FIN DE SEMANA, NO ESPERES AL LUNES PARA SER ASISTIDO Y ASÍ NO TENDRÁS QUE ESPERAR A SER ATENDIDO POR ACUMULACIÓN DE PACIENTES ENTRE SEMANA EN LAS CONSULTAS MÉDICAS.

**BERA**  
REHABILITACIÓN

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM  
C/ Itzea, 3 · Tfno. 948 62 52 06

**ESTELLA**  
REHABILITACIÓN

SILAN FISIOTERAPIA  
C/ Carlos VII, 14 bajo · Tfno. 948 55 67 66

**PUEENTE LA REINA**  
REHABILITACIÓN

BEATRIZ MARTÍNEZ ERRO  
C/ Mayor, 31 · Tfno. 948 34 13 20

**TUDELA**

CLINICA BEIMAN. Policlínica Navarra  
C/ Juan Antonio Fernandez, 3  
Tfno. 948 48 01 61 (opción Tudela)

**DONOSTIA**  
CENTRO DE CONSULTAS

HOSPITAL QUIRÓN DONOSTIA  
Parque Alcolea, 7 · Tfno. 943 43 71 00

CENTROS ASISTENCIALES

POLICLÍNICA DE GUIPUZCOA  
Parque Miramón, 174  
Tfno. 943 308 077 (DR. GÁRATE)

URGENCIAS

Tfno. 943 00 28 65

**IRÚN**  
REHABILITACIÓN

SAMUEL MORALES  
C/ Uranzu, 40 bajo · Tfno. 943 63 52 58

**TOLOSA**  
FACULTATIVO Y CENTRO DE REHABILITACIÓN

DR. RAMÓN GÁRATE ARA  
C/ Gorosabel, 36 - 1ºD  
Tfno. 943 65 42 55

**GASTEIZ**  
CENTRO ASISTENCIAL

HOSPITAL QUIRÓN VITORIA  
C/ La Esperanza, 3 · Tfno. 945 25 25 00

**BILBAO**  
CENTRO DE CONSULTAS

CENTRO MÉDICO QUIRÓN BILBAO  
Edificio "EL TIGRE"  
c/ Ribera Botica Vieja, 23 bajo  
Tfno. 94 480 80 00

CENTRO ASISTENCIAL Y URGENCIAS  
Ext. 46730

HOSPITAL QUIRÓN BIZKAIA  
Carretera de Leioa - Uribe, 33  
(Junto a la Universidad de Leioa)  
48950 Erandio · Tfno. 94 489 80 15

**CANDANCHÚ**

CONSULTORIO MÉDICO PISTAS  
Tfnos. 974 34 70 38 / 619 637 321

**JACA**

HOSPITAL DE JACA  
Avda. Rapitán, s/n · Tfno. 974 35 53 31

**BAQUEIRA**

CENTRO MÉDICO BAQUEIRA 1500  
Edificio Val de Rüda  
Tfno. 973 64 51 07